SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.101-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar al ciudadano Joachin René Ritter Valladares del cargo de Consejero homologado a Cónsul de la Representación Consular de Honduras en Dallas, Estado de Texas, Estados Unidos de América.

SEGUNDO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Joachin René Ritter Valladares.

TERCERO: La estructura del cargo de Consejero que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Grupo 00, Nivel 00, número de puesto 7090, sueldo de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

QUINTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

SEXTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA
Secretario de Estado

MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 16 de mayo de 2022

Ciudadano
Joachin René Ritter Valladares
Presente

Para su conocimiento y demas fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL **ACUERDO NO.101-SRH-2022** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los articulos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitucion de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica. **ACUERDA PRIMERO:** Cancelar al ciudadano Joachin René Ritter Vallacares del cargo de Consejero homologado a Cónsul de la Representación Consular de Honduras en Dallas, Estado de Texas, Estados Unidos de America. **SEGUNDO:** En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Joachin René Ritter Valladares. **TERCERO:** La estructura del cargo de Consejero que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Grupo 00, Nivel 00, número de puesto 7090, sueldo de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022). **QUINTO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **SEXTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo. **SEPTIMO:** En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA Secretario de Estado MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO Encargada de la Secretaria General.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL

MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaria General